

G. Civil 467/66 1

1º.

468

Habiendo acordado con esta fecha el relevo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VALDECEBRO, por traslado de su residencia a Valencia; intereso de V.S. formule a este Gobierno Civil propuesta de tres vecinos de dicha localidad, aptos para ocupar dicho cargo, remitiendo informes por duplicado de los propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Teruel, 16 de mayo de 1.960  
EL GOBERNADOR CIVIL,

*[Handwritten signature]*

RECIBO  
El Sr. Subjefe Provincial del Movimiento  
Teruel, a los 16 días del mes de Mayo de 1960

Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

TERUEL



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.  
JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

V/Referencia  
468(16.5.60)Ngdº.1º.  
Asunto:

Cítese en la contestación:  
N/Referencia fecha

FH.Exp. 1.889. 30.9.60.

01590

Excmo. Sr.

De acuerdo con lo interesado por V.E. en escrito reseñado, tengo el honor de elevarle propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeebro, en terna y por el orden de prelación que se señala:

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
4639  
3 OCT. 1960  
DE 10

- Paulino Pérez Gargallo
- Pedro Pérez Pérez
- Gregorio Herrero Gorbe

De estos señores acompaño informes político-sociales, por duplicado, a fin de que V.E. resuelva como estime conveniente.

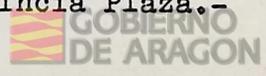
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



*J. Beasco*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Plaza.-



A/S.

3



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA  
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 1436

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito del Negociado 1º, número 862 del día de ayer, tengo el honor de remitir a V.E., duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de VALDECEBRO de esta provincia, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en dicha localidad, PAULINO PEREZ GARGALLO, PEDRO PEREZ PEREZ y GREGORIO HERRERO GORBE.-

Dios guarde a V.E. muchos años  
TERUEL, 30 Septiembre de 1.960  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Paulino Pérez Gargallo*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 4652  
30 de OCT. 1960  
DE 10



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Núm. 8621

NOTA. - Al contestar citese Negociado y número.

Intereso de V. S. informe a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos - sociales y conducta en todos los aspectos antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de VALDECEBRO

D. (Al dorso)

....., indicando a la vez si, a su juicio, reúne condiciones de idoneidad para el ejercicio del cargo de Alcalde de dicha localidad, cuyos informes me remitirá por duplicado ejemplar.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Teruel, 29 de Septiembre de 1956

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Tte. Coronel 1º. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



I N F O R M E

SOBRE : PAULINO PEREZ GARGALLO, propuesto para el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de VALDECEBRO (Teruel).

---oOo---

Nació en Valdecebro (Teruel) el día 29 de Mayo de 1.932, de estado casado, de profesión labrador, hijo de Leandro y Engracia, vecino de la mencionada localidad.

Carece de antecedentes en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, en razón a su corta edad.

Después del mismo y hasta el día de la fecha ha venido observando buena conducta moral, pública y privada, se muestra apolítico y cumple con sus deberes religiosos, tiene poco carácter y decisión, de mediana instrucción, de buena posición económica y se le considera poco idóneo para el cargo de Alcalde.

Su padre, LEANDRO PEREZ GARCIA, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no pertenecía a ningún partido político ni sindical, pero era simpatizante y formaba parte del grupo local de izquierdas.

Durante el Alzamiento fué Alcalde de dicha localidad, cargo que ostentaba con anterioridad y al quedar en zona roja dicho pueblo formó parte del Comité rojo, si bien no se tienen noticias de que tomara parte en hechos delictivos: durante el tiempo que desempeñó el cargo citado se llevó a cabo la destrucción de la Iglesia y otros desmanes.

Después de la Liberación, no ha sido detenido ni sancionado, teniendo fama en la localidad de que le gusta apoderarse de lo ajeno.

En la actualidad observa buena conducta, sin apreciarsele actividades políticas de ningún matiz, si bien se estima no simpatiza con el Régimen ac...

tual.

Teruel, 30 de Septiembre de 1.960



I N F O R M E

SOBRE: PEDRO PEREZ PEREZ, propuesto para el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de VALDECEBRO (Teruel)

---oOo---

Nació en Cedrillas (Teruel) el día 20 de Noviembre de 1.899, de estado casado, de profesión pastor, hijo de Andrés y Angela, vecino de Valdecebro.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no pertenecía a ningún partido político ni sindical, observando buena conducta moral, pública y privada.

Durante el mismo permaneció en el pueblo citado sin actividad de ninguna clase hasta el mes de Diciembre de 1.938, fecha en que al aproximarse las fuerzas Nacionales marchó a Cedrillas de esta provincia con toda su familia en calidad de evacuado, donde permaneció hasta la terminación de la guerra.

Después de la Cruzada regresó a Valdecebro sin que haya sido detenido ni sancionado y en la actualidad viene observando buena conducta moral pública y privada, estando en buena posición económica.

Es persona de mediana instrucción, con un complejo de inferioridad enorme, hasta el extremo de que en su casa es maltratado de obra con alguna frecuencia por su esposa, e incluso por sus hijos, por lo que se le considera sin autoridad y poco idóneo para el cargo de Alcalde.

Teruel, 30 de Septiembre de 1.960



I N F O R M E

SOBRE: GREGORIO HERRERO GORBE, propuesto para el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de VALDECEBRO (Teruel)

---oOo---

Nació en Valdecebro (Teruel) el día 9 de Mayo de 1.888, hijo de Joaquín y Ramona, de estado viudo, de profesión pastor, vecino de la citada localidad.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no pertenecía a ningún partido político ni sindical, observando intachable conducta moral, pública y privada, considerándole simpaticante de las personas de derechas.

Durante el mismo careció de actuación en favor o en contra de la Causa Nacional, permaneciendo en su pueblo natal dedicado a las faenas agrícolas por estar en buena posición económica.

Después de la Cruzada no ha sido sancionado y ha venido observando igualmente buena conducta en todos los órdenes, carece de carácter, de decisión y de energías físicas dada su edad avanzada y al agotamiento por su dedicación al trabajo del campo por lo que se halla desgastado, por lo que se estima no reúne las necesarias condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 30 de Septiembre de 1.960



*Nota recogida  
en el Gobierno  
Civil.*

VALDECEBRO

Visita del Jefe de la Hermandad, dos Concejales y dos vecinos. Dicen que es conveniente se nombre para Alcalde a D. Manuel Cataán Górriz, que actualmente ejerce el cargo interinamente. Se rumorea se nombrará a Paulino Pérez Gargallo y estiman que, en modo alguno, debe ser.

30-11-60



*Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N.-S.*

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 01588

Exp. 1.889

FH.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de GREGORIO HERRERO GORBE, vecino de Valdecebro, que son del siguiente tenor literal:

"GREGORIO HERRERO GORBE, nacido el día 9 de marzo - de 1.886, de estado viudo, natural y vecino de Valdecebro (Teruel).- Filiación o ideología política antes del Movimiento: De Derechas.- Es persona de buena conducta/ y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. afectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 30 de Sepbre. de 1.960.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



*J. Blanca*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Plaza.-

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 01589

Exp.1.889.  
FH.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura obran informes de Pedro Pérez Pérez, vecino de Valdecebro, que son - del siguiente tenor literal:

"PEDRO PEREZ PEREZ, nacido el día 20 de noviembre de 1.899, de estado casado, profesión Labrador, natural de Cedrillas y vecino de Valdecebro (Teruel).- Filiación o ideología política antes del Movimiento: Ninguna.- -- Posteriormente ha sido Concejal del Ayuntamiento y en la actualidad es Vocal del Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.- Persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde P. del Ayuntamiento de Valdecebro, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 30 de Sepbre. de 1.960.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



*J. Blanco*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Plaza.-



11

*Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N.-S.*

JEFATURA PROVINCIAL

DE

TERUEL

01590

Núm. \_\_\_\_\_

Exp.1.889.

FH.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de Paulino Pérez Gargallo, vecino de Valdecebro, que son del siguiente tenor literal:

"PAULINO PEREZ GARGALLO, nacido el día 29 de abril, de 1.931, de estado casado, profesión Labrador, natural y vecino de Valdecebro (Teruel).- Filiación o ideología antes del Movimiento: Ninguna, así como durante el mismo, debido a su corta edad.- En la actualidad es persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 30 de Sepbre. de 1.960.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



*J. Blanc*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

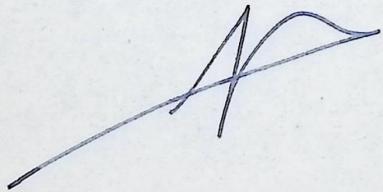
Plaza.-

1º.

309

Intereso de V.S. formule a la brevedad posible a este Gobierno Civil, propuesta de tres vecinos del pueblo de Valdecebro, aptos para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la citada localidad, remitiendo informes por duplicado de los propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Teruel, 17 de marzo de 1.961  
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

TERUEL

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.  
JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

NºReferencia

fecha

230

cm

14-XI-62

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E., tengo el honor de proponer para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro a los vecinos de aquella localidad/ D. Paulino Pérez Gargallo, D. Pedro Pérez - Pérez y D. Gregorio Herrero Gorbe, siendo - el primero de ellos el que a juicio de esta Jefatura posee mejores condiciones para el/ desempeño del cargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



*J. Blau*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 1231

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes del vecino de Valdecebro D. Paulino Pérez Gargallo:

"PAULINO PEREZ GARGALLO, nacido el día 29 de Abril de 1931, casado y de profesión labrador. Debido a su edad no tuvo actuación alguna ni antes ni durante el Movimiento, aunque su familia está considerada como de Derechas.- Actualmente es persona que goza de gran prestigio entre sus vecinos y sus antecedentes político-sociales son excelentes".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., para su unión al expediente de propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de Noviembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 12109

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes del vecino de Valdecebro D. Gregorio/Herrero Gorbe:

"GREGORIO HERRERO GORBE, nacido el día 9 de Marzo de/1886, de estado viudo, natural y vecino de Valdecebro. Su ideología política antes y durante el Movimiento fue de Derechas. Es persona de buena conducta y antecedentes y goza de gran prestigio entre sus convecinos".

Lo que tengo el honor de poner en concoimiento de V.-E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de Noviembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 12157

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de D. Pedro Pérez Pérez, vecino de Valdecebro:

"PEDRO PEREZ PEREZ, nacido el día 20 de Noviembre de 1899, natural de Cedrillas y vecino de Valdecebro, de estado casado y de profesión agricultor.- Antes del Movimiento no tuvo ideología política. Posteriormente fue Concejal del Ayuntamiento y actualmente es Vocal del Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.- Es persona que goza de gran prestigio entre sus convecinos y su concepción político-social es excelente".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de Noviembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

## I N F O R M E

de PAULINO PEREZ GARGALLO, nacido el día 29 de Mayo de 1.932, hijo de Leandro y de Engracia, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Valdecebro (Teruel).

### A N T E C E D E N T E S

Antes y durante el G.M.N., carece de antecedentes debido a su corta edad.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen ni por delitos o faltas a los Códigos y Reglamentos.

Su conducta moral, pública, privada, religiosa y político social es buena; no está afiliado a F.E.T. y de las JONS., no ha desempeñado cargos públicos y está clasificado como no simpatizante con el Régimen actual. Carece de prestigio, no posee cultura ni carácter y su situación económica es buena.

La actuación de su padre que ejercía el cargo de Alcalde durante la Guerra de Liberación, fué claramente contraria al Movimiento, formando parte del Comité Rojo, permitiendo la destrucción de la Iglesia y otros desmanes.

Debido a los antecedentes de su padre y a la fama de rateros que tienen todos los miembros de la familia a la que pertenece, en el pueblo de su vecindad no verían con agrado su nombramiento como Alcalde, por lo que no resulta idóneo para tal cargo.

TERUEL, 19 de Noviembre de 1.962.



## I N F O R M E

de GREGORIO HERRERO GORBE, nacido el día 9 de Mayo de 1.888, hijo de Joaquín y de Ramona, estado viudo, profesión pastor, natural y vecino de Valdecebro (Teruel).

### A N T E C E D E N T E S

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, no se significó políticamente y observó buena conducta.

El alzamiento le sorprendió en el pueblo de su vecindad (zona roja), donde permaneció toda la campaña, no prestando servicio por su avanzada edad, dedicándose a las faenas del campo sin intervenir en desmanes ni saqueos, observando buena conducta.

Después de la Guerra, no fué detenido ni sancionado por ningún hecho delictivo, ni posteriormente por hechos comunes. No ha desempeñado cargo público alguno y viene observando intachable conducta moral, pública, privada, político-social y religiosa, siendo simpatizante del Régimen actual.

Debido a su avanzada edad (74 años) y a su desgastada naturaleza, ya que toda su vida la pasó en las duras faenas del campo, no posee carácter alguno y si a esto se une su poca cultura, da como resultado una incapacidad grande para el desempeño de misión de alguna importancia.

Como vive apartado de toda convivencia social debido a sus achaques, su prestigio y criterio en los asuntos que se suscitan es nulo.

Aunque vive modestamente, su situación económica comparada con la del resto de sus convecinos es buena.

Tiene un hijo que es Cabo 1º de la Guardia Civil y en general los antecedentes de sus familiares son buenos, estando bien conceptuados en relación con el Régimen actual.

Dada su escasez de energías, no reúne facultades para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 19 de Noviembre de 1.962.

## I N F O R M E

de PEDRO PEREZ PEREZ, nació en Cedrillas(Teruel), el día 20 de Noviembre de 1.899, hijo de Andrés y Angela, estado casado, profesión pastor, vecino de Valdecebro (Teruel).

### A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., observó buena conducta, permaneciendo al margen de toda actividad política.

El Alzamiento Nacional, le sorprendió en Valdecebro -zona roja-, no sumándose al mismo y continuó dedicado a su cometido de pastor. Al aproximarse las fuerzas Nacionales y estabilizarse el frente en dicho punto, fué evacuado a Cedrillas (Teruel), donde permaneció hasta finalizar la Guerra.

Terminada la campaña de Liberación, regresó a Valdecebro, donde ha vivido dedicado a su profesión, no habiendo sido detenido ni sancionado por hecho alguno y viene observando buena conducta moral, pública y privada. No ha desempeñado ningún cargo público, si bien fué propuesto en 21 de Diciembre de 1.959 para el de Juez de Paz. No está afiliado a F.E.T. y de las JONS.

De prestigio nulo, por ser de carácter abúlico ya que con frecuencia es maltratado de obra por su esposa e hijos, hechos que son conocidos por el vecindario y anulan su parecer en cualquier cuestión. Su cultura es escasa y adolece de complejo de inferioridad por el hecho antes mencionado. Disfruta de buena posición económica.

Su familia es de inclinación al hurto, aún cuando nunca han sido denunciados por ningún hecho concreto.

Por lo expuesto no se le considera idóneo para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 19 de Noviembre de 1.962.

